

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 146 LUNES 21 DE JUNIO DE 2010

Pág. 81

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en la calle Júpiter, número 1, en el término municipal de Ciempozuelos (28350 Ciempozuelos), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2010P150

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000) se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- b) Ubicación de la instalación: Calle Júpiter, número 1, del término municipal de Ciempozuelos.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X - Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2010P150 UCE5612	Nuevo	1 x 1.000	447048	4445628
Interior	15 kV / 420 V	Ruptofusibles		

Alimentado mediante acometida subterránea de 16 metros de longitud y conductor RHZ1-2OL 12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

e) Presupuesto total: 22.504,94 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de abril de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.228/10)